



## **Actualización de medidas sanitarias para establecimientos educacionales año escolar 2021**

En Establecimiento Saint Joseph C. Thomas S, pone a disposición de la comunidad escolar una actualización del protocolo sanitario, que rige para el establecimiento educativo por contar con Reconocimiento Oficial del Estado. Para su implementación, es necesario reiterar que esta actualización contempla el principio de gradualidad, lo que permite al establecimiento educacional adoptar las medidas acordes a su contexto y necesidades.

Considerando los antecedentes anteriores, y sumado al avance del proceso de vacunación de la población de menores de edad, junto con las modificaciones al Plan Paso a Paso, a partir del 1º de octubre de 2021, se introducirá la siguiente modificación:

### **Clases y actividades presenciales:**

El establecimiento en educación escolar y pre escolar deberá realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.

La asistencia presencial de los alumnos es voluntaria para las familias.

### **II Distancia física y aforos:**

En aquellos niveles en que al menos el 80% de los estudiantes ya cuente con esquema completo de vacunación, los establecimientos estarán autorizados para recibir a todos los estudiantes de aquel nivel de manera presencial de forma simultánea. De esta forma, en estos casos no es obligación mantener el metro mínimo de distancia física, y se debe propiciar el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.

Nota:

*Se entenderá por "nivel" a todos los estudiantes de un mismo grado (porejemplo, todos los estudiantes de 8º básico del establecimiento).*

*Se entenderá por "esquema completo" contar con dos dosis de la vacuna contra el COVID-19, o una en caso de tratarse de una vacunamonodosis.*

El establecimiento deberá mantener un registro del estado de vacunación de sus estudiantes, para así determinar en cuáles niveles se cumple con el 80% mínimo de vacunación.

En los niveles que aún no completen el 80% de los estudiantes vacunados, se deberá mantener la distancia física de un metro.

**Medidas de prevención sanitarias vigentes:**

- Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.
- Uso obligatorio de mascarillas. A modo de recomendación, se sugiere el uso de mascarillas desechables de tres pliegues. En educación parvularia, el uso obligatorio de mascarillas solo aplica para equipos educativos y niveles de transición.
- Implementar rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.
- Eliminar los saludos con contacto físico.
- Recomendar a los apoderados controlar la temperatura y estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente. De presentar algún síntoma de COVID- 19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.
- Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar, informando sobre los protocolos y medidas implementadas.
- Implementar protocolos de limpieza y desinfección de los espacios físicos.
- Seguir el protocolo de transporte escolar, que incluye lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos.
- Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.